ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 08:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesión ordinaria No 039 del 14 de abril de 2019.

5. informe de gestión de la admiración del Sisbén en el municipio de Dosquebradas
Invitado. Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén

6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño	Jesús Antonio Carmona Vélez
Jhona Marcela Casto Rincón	Manuel Rojas Hurtado
Rubén Darío lodoño	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
German Eduardo Lodoño López	Luis Eduardo Giraldo Ospina
Jhon Jairo Llanos Zapata	Tatiana Lopez Saldarriaga
Arles Rivera Cano	Miguel Ángel Rave Rojo
Miguel Ángel Correa Bedoya	Wilson Zapata Carvajal
Duván Murillo Grajales	

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria

Scanned by CamScanner

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de Sesión Ordinaria No 039 del 14 de abril de 2019

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 039 de 14 de abril del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los honorables concejales, siendo esta aprobada por la plenaria.

5. informe de gestión de la admiración del Sisbén en el municipio de Dosquebradas
Invitado. Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: buenos días a todos los honorables concejales y personas que nos acompañan en graderías, El Sisbén es un sistema técnico de información,; que permite conocer las condiciones de vida de cada uno de los hogares que habitan en el territorio colombiano y permite identificar las condiciones o población vulnerable, "potencialmente" beneficiaria de Programas Sociales implementados por el Gobierno Nacional, el cual ha sido diseñado por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tengo sistematizadas las actividades que hemos hecho durante el año 2018, de igual forma brindamos información que no es competencia de nosotros, tenemos la consolidación de las actividades realizadas en la plataforma del Sisbén net, aquí ingresamos la información del ente territorial, en el decreto 441 están las modificaciones planteadas para la metodología Sisbén 4, el DNP se encarga de la consolidación depuración y publicación del Sisbén, voy entregar la información de encuestas nuevas en dosquebradas del año 2018, entonces tenemos encuesta nueva para el año 2018 de 6987…

Se reconoce la presencia del HC Rober Sánchez Osorio

..en inclusión de persona en la vigencia del 2018 a 31 marzo de 2999, en modificación del año 2018 son 4346, modificaciones retiro de hogares 71, retiro de fichas 2417, retiro de personas 4312, retiradas de la base de Sisbén, este es el consolidado de las actividades durante el año 2018 , retirados por homónimos 1233 personas, con corte a enero del 2019 181,627 persona validadas que equivalen al 88% de la población de dosquebradas, esta información es del DNP, la información debemos enviarla mes a mes, el DNP cada año saca una resolución con fechas para enviar la información, mes a mes nos mandan las fichas suspendida das por el DNP, las oficinas de Sisbén municipales no tenemos acceso a la información, el DNP es quien hace la depuración del Sisbén, nosotros solo recolectamos la información, esta información debe ir acompañada con un documento firmado por el alcalde, y al mes el DNP hace la depuración y publica en la página web, muchos ciudadanos no saben esto y ellos creen que con solo estar en el Sisbén pueden estar en los programas, pero esta información es validad por el DNP, nosotros mes a mes entregamos la información focalizada a las instituciones que presentan servicios al estado, el

Scanned by CamScanner

gobernó nacional implemento la metodología del Sisbén 4, durante el barrido no habrá en cuestas ni inclusiones solo retiros, no se harán encuestas por demanda, entonces quiere manifestar a los concejales y personas que están en las gradas para quede claro el tema, porque no se pueden hacer encuestas ni modificaciones, darle gracias a la secretaria de planeación por la remodelación de la instalaciones del Sisbén, hoy el Sisbén tiene recurso humano, tecnológico y buenas instalaciones para prestar un buen servicio, la atención que hoy ofrecemos a la población venezolano, los estamos atendiendo frente al tema de encuestas y esta esta sujetas a las directrices del DNP y migración colombiana, un venezolanos pueden estar en las bases del Sisbén presentado el documento de permanencia, por tal motivo no han sido pocas las demandas que hemos recibido por los venezolanos que no tiene el permiso especial de permanencia, quienes no lo tiene solo se les presta la atención de urgencia por medio de un triaje, el gobierno nacional ya determina que extranjeros pueden ingresar al ceso del Sisbén, los recursos del municipio se ven cortos frente a este tema de Venezuela, por tal motivo todos debemos estar en salud ya sea en subsidiada o contributivo, aspiramos que los procesos administrativos estén listo este mes para iniciar el barrido el 2 de mayo del 2019,

Intervención HC Jesús Antonio Carmona Vélez: Saludos a todos los concejales, me gustaría nos explicara la diferencia entre Sisbén 3 y Sisbén 4, el sector rural va a tener el barrido, cual asido la atención para hacer las encuestas al sector rural.

intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: saludos a los conejales y personas de las graderías, pedirle la claridad en algunos temas, la actualización que se va hacer con el barrido hay mucha gente que tiene cambio de direcciones, las personas que usualmente pagan arriando hoy dan una dirección y mañana están en otras partes, conozco fimias que desde que sacaron Sisbén han cambiado 4 veces de vivienda, entonces debemos hacer mayor propagan al barrido, usted explicaba y me quedo la duda frente a los venezolanos, para afiliarlos a ellos, teníamos un censo de 1700 venezolanos legalmente en el Municipio hoy ya tenemos 6000 entre legales e ilegales entonces que hacer ahí con estas personas que requieren Sisbén, usted decía que solo bastaba tener cedula o pasa porte, hasta que punto es conveniente que ellos tengan cedula colombiana, si es preocupante hace 15 días nació una niña venezolana en el hospital y fue un problema por que ella no tenia documentos, las persona que le hacen el feo a los venezolanos no recuerdan que cuando Venezuela está bien, más de 5 millones de colombianos se fueron para Venezuela, en acto de humanidad yo me siento en la obligación de ayudar a los hermanos venezolanos, gracias presidente.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Gracia presidente saludos, usted nos dice que tenemos un aproximado de 181. 627 Sisbenizados sobre un universo de 205.000 habitantes proyectados por el DANE…

Scanned by CamScanner

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: si la base es 181. 627 de personas en Sisbén

… yo no veo la razón de tener ese volumen de personas en Sisbén, yo pienso que el gran total de esta personas están colados para tener beneficios del estado, de esos 180.000 solo buscan beneficio del estado sin necesitarlo, ósea que Dosquebradas es un municipio pobre, a hoy el proceso que hablamos cuando recorremos las calles de Dosquebradas no es tan pobre, una persona de nivel económico bueno no necesita salud, ojala con el barrido podamos ajustar las cifras, ojala se pueda tener en la encuesta las fotos de las fachadas de las vivienda, para poder bajar las cifras de encuestado, tenemos que encuestar a las personas que si lo necesitan, a hoy usted lo aclara que los que van hacer el barrido son personas que los escoge un plataforma, ojala se pueda hacer un barrido consiente y las personas que le hagan las encuestas sean quienes lo necesiten de verdad, en ese sentido pensaría que el ceso que se va hacer usted tiene que ponerle sentido a la coordinación que los formularios se llenen en las viviendas mas no en las cafeteras, pasamos de un censo DANE y no lo hicieron bien el censo, si quiero que el barrido se haga muy bien, quiero saber si la base de datos del 88% desaparece y ponen la nueva base de datos o se hacen un cruce de información actualizando datos, hay debemos poner ojos da agila para no dejar colar personas de otros municipio, no sé si también se hace el cruce de bases con EPS para sacar a personas que no deberían estar ahí, gracias presidente.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, saludos a los concejales, una sola pregunta usted dijo que el ultimo mes paso de 500 a 700 inscriptos en el Sisbén , se disparó marzo, el tema de los venezolanos es crítico hemos hecho mucho para tratarlos bien, le hemos dado lo que se merecen en salud, gracias presidente.

intervención HC Rober Sánchez Osorio: Gracias presidente, saludo a los concejales y ciudadanos que se encuentran en gradas, yo creo que los interrogantes van al mismo lugar, al respecto del Sisbén 4 hay muchos interrogantes, porque beneficias a muchos y afecta muchos, pero si quiero que nos diga el mecanismo por el cual me van a encuestar, como sabe 31 ciudadano que el funcionario de Sisbén va air, como va identificado, la encuesta es por escrito o es digital, en ese orden de idea como vamos a publicitar las rutas del barrido, si van a tocar la puerta como vamos a masificar la información, en el tema de digitalización de la información, esa base que vamos a poder actualizar, el ciudadano lo pude hacerlo vía digital, el tema de la zona rural como lo vamos hacer para garantizar que esta población se atendida en la reencuestas, como vamos a garantizar que lo malintencionados no se van aquedar con el puntaje mas bajito, y como hacer que los ciudadanos necesitados no se queden con la puntación muy alta, por el problema que se viene presentando en los barrios pobres, que tienen un puntuación muy alta, los jóvenes buscan el Sisbén bajo ,para ingresar a la educación superior, los adultos buscan la media pensión, y las madres cabeza de hogar necesitan ingresar de cero a siempre, lo otro es como hacer para determinar que una persona que vive en Guadalupe pero que no tiene capacidad adquisitiva y no tiene con que comprar un desayuno, entonces como hacer para que el ingre a la

Scanned by CamScanner

media pensión, entonces como podemos medir la capacidad adquisitiva de las personas, el gobierno nacional acaba de pronunciarse sobre la población inmigrante, caso puntual lo venezolanos, que ingresan un recursos importante al fisco para los venezolanos, pregunto si usted tiene acceso para poder gestionar de estos recursos para las venezolanos, ustedes tiene articulación con el gobierno, los habitantes de calle también debe tener actualizada la base de datos de ellos hasta el momento solo tenemos 185 en base de datos, sabiendo que tenemos un población de 380 habitantes de calle, de esos 185 cuantos están sisbenizados, el gobierno nacional envía dinero para el habitante de calle, pero para el gobierno nacional en dosquebradas dice que no hay habitante de calle, ¿cuántos habitantes de calle tenemos en Sisbén?…

Interpelación HC Jhon Jairo Llanos Zapata: siguiendo la línea del concejal Rober, la metodología va a cambiar frente a los puntajes, ¿cuál va hacer la forma de calificar la metodología referente a la primera? quiero hacerle una pregunta teniendo dos personas en las mismas condiciones uno esta en rural y otor urbano, pero e rural tiene el puntaje más alto ¿esto cambia?

… es muy importante para el Municipio de Dosquebradas en ser juicioso en la actualización del Sisbén esto va a lograr que salga muchas personas del Sisbén, de que depende esto de poder beneficiar a quien lo necesite, gracias presidente.

Interpelación HC Manuel Rojas Hurtado: Gracias presidente, buenos días para los conejales y persona que nos acompañan, yo tengo una duda en la intervención del concejal llanos, ¿todo colombiano pude tener la planilla de Sisbén? ¿Quién tenga una solvencia económica puede tener Sisbén alto? o ¿solo pude tener Sisbén las personas pobres?

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: respecto de la pregunta del concejal el DNP manifiesta que cualquier persona natural pude acceder al Sisbén, el puntaje es quien determina si una persona pude acceder a los programas del estado…

… en este orden die idea hay una mala interpretación del Sisbén si decimos que el 88% en Dosquebradas tiene Sisbén está bien y no podemos coartarle el derecho a los ciudadanos, si debemos estar muy pendientes de los puntajes de las personas, alguien decía que el Sisbén vendió la idea de ser pobre porque le permite ingresar a una serie de programas estatales, gran cantidad de ciudadanos de Dosquebradas buscan tener un puntaje bajo, para poder ingresar a la universidad, salud, subsidio de vivienda, familias en acción, cero a siempre o cual quiere programa del estado, ojala el Sisbén 4 pueda tamizar a los ciudadanos que necesitan del estado se dice comúnmente en Dosquebradas, muchas veces nos buscan para que asesoremos para ingresar a la media pensión, uno le dice a la persona primero el puntaje bajo del Sisbén, ahí empieza la lucha por tener un Sisbén bajito teniendo propiedades, el tema es complejo, si deberíamos cruzar las bases de tatos para saber si una persona tiene propiedades cuantas bancarias, tenemos personas que aparentan ser una cosa para tener Sisbén bajo, pero aparenta otra para tener un

Scanned by CamScanner

préstamo del banco, yo le digo doctor Iván desde que estoy en la curul siempre digo que las personas que deben estar ahí son las que verdaderamente necesitan, la gente busca hacerle trampa al estado, es un tema difícil y complejo desde el tema político, usted técnicamente pude lograr el ejercicio, pasan cosas como personas viviendo en estado unidos buscan la ayuda del concejal para poder buscar un Sisbén bajo ara ingresar a la salud, el sistema tiene un problema personas que son pobres el sistema les arroja un puntaje muy alto y descalifican para acceder a los programas ojala este nuevo programa sea muy técnico para garantizarle el ingreso de personas que lo necesitan.

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: ¿Como fue el sistema implementado para escoger a los funcionarios que van a hacer las encuestas?

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: honorables conejales y de más personas asistentes al recinto, quiero manifestar que el DNP para el cambio de metodología tiene inmerso unos cambios tecnológicos que responde a las inquietudes de ustedes, es un convenio con FONADE, el DNP dice cuales son las herramientas para el barrido, quiero manifestar a los concejales para lo repliquen en sus comunidades, la logística, es el enumerador quien primero identifica las viviendas en la zona urbana y rural, comuna a comuna corregimiento a corregimiento, primero socializamos el sector con un megáfono, FONADE y DNP solicitaron vehículos para el transporte, tenemos un dispositivo de captura para poder hacer las encuestas y este tiene un GSP que debe ser activado todos los días en el Sisbén para evitar que los encuestadores hagan encuestas en otro lugar diferente.

El papel desaparece todo es digitalizado, ni siquiera el encuestador va a saber el puntaje, solo lo sabremos cuando el DNP lo suba a la plataforma, el único municipio que entrega el histórico es Dosquebradas, con el barrido solo se presentara el puntaje por la web concejal Jesús Antonio la diferencia básica y real, solo son los ingresos económicos de las personas y lo ha dicho el DNP, el tener una casa o educación implica en puntajes, el DNP dice que los ingresos del núcleo familiar son factores importantes, los que pagan arrido también tiene ingresos, los ingresos son fundamentales para determinar el puntaje, nosotros no disponemos de recurso de transporte par lo rural, por eso estamos programamos cada mes las rutas al campo para encuestarlos, aspiro tener vehículos para la atención de los ciudadanos den la parte rural, no es ajeno para nosotros que Pereira y Dosquebradas las personas se mueven mucho e municipio y hace que la dinámica del Sisbén se vea impactada y por eso atendemos los requerimientos.

Con respeto a los venezolanos el gobierno nacional implementa políticas que gira en torno al recursos, con las reuniones con las IPS son ellas quienes reciben los recursos que son escasos, para pobres y pobres no afiliados, esta es una situación que impacta a la oficina del Sisbén, el documento de permanencia no puede ser imprescindible , si ellos traen el documento más la cedula deben ser ingresado al Sisbén, nosotros enviamos una saba al DNP para que ellos

Scanned by CamScanner

ratifiquen la información, sabemos que tenemos personas coladas en el Sisbén, somos sujetos de instituciones que dicen que hay personas que no necesitan de los beneficios del Sisbén, con agrado veo llegar esta nueva metodología, el mecanismos más certero para erradicar esta situación es el cambio de metodología, muchas personas quedaran por fuera de los programas sociales, el barrido es una situación que crea traumatismo, este está programado para el dos de mayo por un término de 4 meses, la información que se capture será depurada para tener vigencia en el 2020, la base de datos sigue vigente hasta el 31 de diciembre, el mecanismo con el GPS es que las personas que están haciendo el barrido deben ir hasta la oficia para vaciar la información para luego enviarla al DNP, el tema de los venezolanos la situación para nosotros los funcionarios del Sisbén no es fácil pero tenemos personas que requieren del Sisbén, nosotros debemos ser garantes de sus derechos, el mecanismos de barrido se hace la socialización en los barrios por bocinas, previamente tenemos un funcionario que es el numerador y luego llegaran los del censo, respecto de la población habitante de calle el Sisbén no tiene esta variable porque no podemos identificarlos porque ellos deben tener una casa permanente, por tal motivo es obligación de la secretaria de desarrollo social y político que tiene la obligación de hacerle en censo, la población habitante de calle no es objeto de la base de datos del Sisbén, quienes pueden ser objeto de Sisbén todas la personas naturales de Colombia, pero no todas van a estar dentro de los programas sociales del estado, el mecanismo para poder escoger el personal como es un convenio con FONADE ellos fueron los que dispusieron los requisitos para hacer el barrido, uno de los factores a evaluar fue el tener experiencia en encuestas, las personas que fueron acogidas el FONADE por medio electrónico se le mando la información por medio de módulos, muchas de estas personas no sean capacitado y la misma persona otorga el certificado de la capacitación, y este es un inconveniente técnico que ha surtido en el proceso, posterior a la capacitación que vamos a recibir presencia, debemos replicarle a las personas que estuvieron capacitándose en los módulos, en la recepción de hojas de vida nos llegaron 1000 la plataforma solo recibía 250, gracias, presidente.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Doctor Iván no me contestó la pregunta ¿qué va a pasar una vez hagan el barrido del Sisbén 4 respecto a la base de datos que ustedes tiene? se va anular, se va actualizar o se va a dar un tiempo para invalidar, ejemplo si yo hoy estoy registrado en el Sisbén, pero resulta que tengo un nivel económico que no permite acceder a los veneficios, y mañana no tengo la capacidad económica, ¿cómo puedo acceder a los beneficios o se van hacer cruce de información de las mismas?

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: la información se captura entre abril y agosto y los procesos de validación y depuración se lleva acabo terminada las encuestas, la migración de la validación de los datos se hará al principio del 2020, la personas que están en base de dato 3 van disfrutas de los beneficios hasta el 2019.

Scanned by CamScanner

Intervención HC German Eduardo Londoño Lopez: Gracias presidente, doctor Iván l entendí que los habitantes de calle no van a estar incluidos en el censo del Sisbén , quiero que revisemos la ley 1641 que tiene la pretensión de la construcción de una política publica para los habitantes de calle , dentro de los componentes que tiene uno de ellos habal de al integralidad de la salud, los habitantes de habitante de calle deben estar focalizados en los programas sociales con una correlación con el DNP, ha habido unas sentencias de la corte que establece el sentido, en la corresponsabilidad de la norma dice que la política pública de calle tendrán que tener una corresponsabilidad entre familia y estado, la duda que me genera es si no van a estar incluidos en el censo, entonces como resolver una problemática que tiene el munipio y la ley está en ejecución, valdría la pena revisar y tenerla encanta

Intervención Dr. Iván Darío Cardona coordinador del Sisbén: efectivamente es una política que debe implementar el ente territorial, y este se hace por medio de la secretaria de desarrollo social y político, deberán identificar qué población tiene el munipio y con esto garantiza los derechos del estado mediante la ley que usted nos dice concejal, por medio del Sisbén no se haría por que necesitaríamos un lugar permanente, la funcionaria de la secrecía de desarrollo social y político levantara un documento que se le enviara a la secretaria de salud para que tenga salud el habitante de calle

6. Comisiones permanentes y accidentales,

Interpelación HC Rober Sánchez Osorio: para convocar a la comisión segunda para el miércoles 23 de abril des pues de sesión señor secretario invitar a: secretaria de hacienda, tesorería, asesor privado del alcalde y registraduría nacional del estado civil, para tratar el poco presupuso que se tiene para realizar las elecciones locales.

7. lectura de comunicaciones

No hubo lectura de comunicaciones

8. proposiciones

HC Manuel Rojas Hurtado: proponer que se faculte a la mesa directiva para cambio de horario próxima sesión, es aprobado por la plenaria.

9. Varios

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, hace un mes manifestaba en la corporación que se invitara a la ANI, para que nos informaran los avances de puente Postobón y playa rica, posterior a esto por medio de la comisión se pudo reunir a los funcionarios de la ANI, lo único que falta señor presidente es que usted haga una reunión con el alcalde para buscar una

Scanned by CamScanner

claridad a las áreas de sesión y el lote de Postobón, señor preside la invitación que quedo para el 29 de abril ya no se haga por que ya nos reunimos con ellos y nos contaron que pasaba, por tal motivo no considero pertinente que vengan a la corporación

Intervención HC Rober Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para solicitarle oficiara la CARDER vía mesa directiva y oficina verde, se esta presentando en la zona del Japón una chimenea y causa altas contaminación de humo en el Municipio, lo otro quisiera solicitarle a la secretaria de educación nos cuenten si ya esta el proceso de dotaciones educativas públicas, la institución Bernardo Pérez no tiene dotación, la institución Fabio Vásquez Botero tiene un problema en la ola invernal perdió una aulas de clase si ya las pólizas están cumpliendo, también la institución educativa santa Juana se encuentra en pésimas condiciones, solicitarle a la secretaria de educación cuando van hacer remodelaciones en la plantas físicas, teniendo en cuenta que santa una no es del municipio…

Interpelación HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, en aras de esa invitación que hace el concejal Rober Sánchez, en la trocal de occidentes en seguida del hotel tangara hay una chimenea que esta ala obrilla de la quebrada, está a chimenea la prenden a las 9 de la noche y el humo se va para los reyes, playa rica entre otros barrios, ya se hizo una visita se cerro y ya la abrieron, que se oficie a salud, medio ambiente y policía gracias presidente.

… para trinar presidente que nos informe CARDER y oficina verde vayan y hagan la visita y nos hagan llegar el informe, y lo referente a la secretaria de educación nos informen la situación de la dotación del colegio Bernardo Lopez, lo referente al colegio santa Juana y por último tenemos una denuncia de los padres de familia del colegio empresarial que la secretaria va a cambiar la modalidad de técnico por académico.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, los contratistas de los colegios en vigilantes y aseadoras no les están pagando y los hacen trabajar mas horas de la acostumbradas, no les pagan, los contratan por un mes los cometarios son que los van a dejar así este año, les están pagando 20 días después de las fechas establecidas, veo una reunión con la intención de colgar los pliegos en el Japón, no están cumpliendo con la comunidad porque habían quedado de tapar los huecos, la ciudad esta envuelta en basuras, ya tenemos roedores en las calles…

Scanned by CamScanner

Interpelación HC German Eduardo Londoño Lopez: gracias presidente, quiero pronunciarme referente a las personas que trabajan en secretaria de educación como vigilantes y aseadores de los colegios, estas personas están empeñando su enseres para poder sobrevivir, me parece muy deplorable, siempre procuro hacer las cosas muy respetuosamente, yo si le pido presidente que manejemos esto de sede la comisión que tenga la competencia para que el secretario de educación nos de una respuesta, inclusive me encontré con una personas que el lunes 22 madrugan demandar, no justificamos esto que las personas busquen recursos para pagar la seguridad social, yo si le pido que le hagamos un control al tema

Interpelación HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias concejal Luis Eduardo Ospina, yo no entiendo como contratan un personal y no le pagan esto no es una tienda, debe haber una disponibilidad presupuestal, no estoy en acuerdo de enviar una carta si no que lo citemos y nos diga que pasa con esta gente

… es el clamor de todos, ellos son ignorados por la administración

Intervención HC Jesús Antonio Carmona Vélez: gracias presidente estoy en acuerdo con los compañeros de invitar al secretario de educación, para anexar a estas alturas no han contratado el transporte para los jóvenes en la zona rural, y es bueno que el secretario nos dé a todos estas explicaciones.

Agotado el orden del día y siendo las 10:19 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca a la siguiente sesión ordinaria, el martes 16 de abril de 2019 a las 09:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo

Scanned by CamScanner